

EL DISCURSO JURIDICO COMO IDEOLOGÍA INCLUSIVA-EXCLUSIVA.

Lenguaje, Derecho y Control Social

Lizbeth Xóchitl PADILLA SANABRIA^{1*}

SUMARIO: I. Nota introductoria. II. La interpretación del mundo de lo concreto. III. La redeterminación de las categorías de la validez del discurso jurídico en la realidad social. IV. Conclusiones. V. Bibliografía.

I. NOTA INTRODUCTORIA

El mundo de lo concreto es el que es y está ahí; es la realidad sin explicación alguna y es en donde se encuentra la verdadera naturaleza de todas las cosas, incluyendo a la sociedad. Son todas aquellas cosas que son en sí, sin importar para que sean utilizadas.

La interpretación del mundo de lo concreto se realiza de diversas formas y conforme a las relaciones de poder existentes en determinado momento histórico y mediante las herramientas que conducen a la dominación. Con el lenguaje escrito, el verbal y el mímico se crean categorías que se insertan en todos los objetos, en las formas y en los modos existentes del mundo de lo concreto para darles sentido de prohibición y permisión.

No es suficiente analizar los actos permitidos y prohibidos en las relaciones de poder para interpretar el mundo en que se vive; se deben vislumbrar los sentimientos representados, los pensamientos, los deseos que pudieran ser experimentados por los individuos a efecto de explicar su actuar dentro del contexto social.

Para una mejor concepción, abordaremos las categorías primordiales para interpretar al mundo de lo concreto:

¹ Candidata a Doctora en Derecho por la UNAM, Fes, Acatlán.

II. LA INTERPRETACIÓN DEL MUNDO DE LO CONCRETO.

a. El Lenguaje.

El sentido del lenguaje es un elemento esencial para que el discurso sea interpretado de cierta forma en el mundo de lo concreto; no es necesario que sea comprensible ni verdadero para los receptores, únicamente requiere de cierta lógica que les permita realizar las actividades propias de supervivencia que desarrollan en sus roles sociales.

Los argumentos en una acción comunicativa², de un modo de producción de poder-dominación como el Neoliberal, las pretensiones del hablar y la rectitud del hablante, no son elementos importantes ni reflexivos; toda vez que el grado de verdad es un paradigma, construido como realidad subjetiva y objetiva con base en las relaciones de poder.

El investigador de campo, el antropólogo cultural, se sitúan por así decirlo sobre las espaldas del actor y ven la acción de este modo como elemento de un proceso circular en que el actor ya no aparece como iniciador, sino como producto de tradiciones en la que está, de grupos solidarios a los que pertenece, de procesos de socialización y aprendizaje a los que está sometido.³

Causa-efecto y solución, son las categorías principales por las cuales al individuo le es interpretado el mundo de lo concreto para convertirlo en mundo del lenguaje; así éste actúa con la creencia de que actúa por sí y para sí, considerando su actuar como lo universalmente valido, siendo objetivado por conductas que se deben adecuar a dogmas.

² Por acción comunicativa entiende Habermas la acción social en que los planes de acción de los distintos agentes quedan coordinados a través de acciones del habla en que los hablantes pretenden “inteligibilidad” para lo que se dice, “verdad” para el contenido de lo que dicen o para la presuposiciones de existencia de lo que dicen cuando la acción del habla no es un acto de aserción; “rectitud” para sus acciones del habla en relación con el contexto normativo vigente e, indirectamente, para ese contexto normativo, y “veracidad” para sus actos del habla con expresión de lo que piensan. HABERMAS, Jurguen, *Teoría de la acción comunicativa I*, Madrid 1987, Taurus, p. 22.

³ HABERMAS, Jurguen, *Pensamiento postmetafísico*, Cambridge 1983, Taurus, p.p. 98-100.

Nosotros, seres humanos, acontecemos en el lenguaje y acontecemos en este como tipo de sistema viviente que somos. No tenemos ninguna posibilidad de referirnos a nosotros mismos o a cualquier cosa fuera del lenguaje. Aun para referirnos a nosotros mismos como entidades no lenguajeantes debemos estar en el lenguaje.⁴

El lenguaje implica aprendizaje, mediante el cual el individuo se va modificando y adquiriendo ciertas habilidades y actitudes que exige el discurso social donde interactúa, lo que facilita su control y el de los demás; por ejemplo, la moralidad cristiana actual prescribe a la renuncia de sí mismo como principio de salvación, paralelamente al respeto de la ley externa como fundamento de una moralidad social que busca reglas de conducta aceptables en las relaciones con los demás.

La creación de conceptos forman un discurso, el cual debe legitimizarse formando un sistema ideológico social que se auto reproduce y hace posible la homogeneización de los individuos, convirtiéndolos en cuerpos dóciles⁵ mediante estrategias universales para obtener “seguridad social”.

El individuo memoriza lo que ha escuchado, convirtiendo determinadas afirmaciones en reglas de conducta. Lo anterior lo inmiscuye en pensamientos que no considera como la pérdida del yo; sino como una circunspección progresiva del yo, o dominio de sí mismo, obtenido no a través de la renuncia a la realidad, sino a través de la adquisición y de la asimilación de la verdad. Ello será el acceso a la realidad del mundo del lenguaje.

Así, el lenguaje constituye a un discurso que va a formar una verdad como base de una relación de fuerza entre individuos que no es ajena a una relación de fuerza. La verdad del sujeto que habla se realiza desde determinada perspectiva que se despliega desde una posición de lucha para obtener los resultados deseados.

El lenguaje es un eficaz instrumento del ejercicio del poder, el cual se concretiza en ideología, para que se reproduzca el ejercicio del poder, buscando el consenso de las

⁴ Maturana, Humberto, *La objetividad: un argumento para obligar*. JC. Saez, Editor, 2005, p. 48.

⁵ Concepto utilizado por Michel Foucault, cuando explica las técnicas de poder-dominación desde su perspectiva.

mayorías a efecto de homogeneizar a los individuos y orientar la vida social que imprime el dominante. El consenso se obtiene mediante la creación de discursos de “protección social”, de lo considerado como normal, moral y de miedo, que son los ejes principales de las técnicas constitutivas del ejercicio del poder.

... es el discurso que no sólo se organiza en torno del campo de la perversidad, sino también del problema del peligro social: vale decir que será igualmente el discurso del miedo, un discurso cuya función será detectar el peligro y oponerse a él. Se trata de un discurso del miedo y un discurso de la moralización, un discurso infantil, cuya organización epistemológica, íntegramente gobernada por el miedo y la moralización, no puede sino ser irrisoria con respecto a la locura.⁶

Foucault, desarrollo una teoría del discurso, que consiste en el análisis del lenguaje del poder y que utilizó para problematizar instituciones como hospitales, manicomios, prisiones y escuelas. Su análisis no se centra únicamente en el aparato coercitivo y en su funcionamiento, sino en los discursos, es decir, el lenguaje de las disciplinas que definen qué es un ser humano “apto” o “no apto” para estar inmerso en la sociedad.

Se trata de los lenguajes de la burocracia, de la administración, de la medicina o del psicoanálisis; en definitiva, los lenguajes del poder, los cuales son normativos, ya que estos definen y disponen la exclusión del individuo de la sociedad y de determinar las condiciones de su admisión en ella: capacidad jurídica, conciencia moral, formación, disciplina, planteando el binomio de lenguaje y poder, y denomina discurso a estos sistemas de dominación con límites y competencias perfectamente definidos.

b. La comunicación.

⁶ HABERMAS, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa I*, op, cit, p. 43.

Las comunicaciones que explican al mundo de lo concreto para convertirlo en el mundo del lenguaje son seleccionadas con base en la información debida que les sirva para dar sentido al discurso o aquello que se incluye como contenido comunicativo.

La selección de las comunicaciones, indudablemente debe estar formada, de “una razón” que le permita participar del contenido informativo. Es ahí donde el discurso, obtendrá las operaciones necesarias para lograr sus fines de inclusión o exclusión.

El sistema social únicamente reproduce las comunicaciones en él existentes, las cuales son el producto de una conciencia particular de la realidad, entendiendo a ésta como el contenido de interpretaciones del mundo de lo concreto por quien tiene poder para ello, buscando su perpetuidad.

Las comunicaciones del sistema ideologizan al individuo para que este actúe conforme lo indica el poder, desde su forma de vestirse, pensar y sentir hasta su forma de comportarse consigo mismo y con los demás, convirtiéndolo en un instrumento de su auto-reproducción.⁷

Por eso, los sistemas ideológicos tienen tanto éxito, por que construyen un mundo del lenguaje, que le determinan a los individuos los parámetros dentro de los cuales deben aprender y comportarse, identificándoles su valor propio, mediante la diferenciación y estigmatización de lo otro, que a su vez se construye con características de lo maléfico y que debe ser evitado. Así, los sujetos aprenden el reducido mundo de lo que consideran bueno y se les enseña a distinguir, por exclusión, el peligro, el universo de lo malo.⁸

c. El discurso de la verdad.

⁷ En cuanto a que la Sociedad responde a la criminalidad patológica con base en el polo expiatorio, respondiendo al “peligroso social” para su enjuiciamiento y reclusión. FOUCAULT, Michel, *Los anormales*, Fondo de Cultura Económica, México 2000, paráfrasis, p. 41.

⁸ SANCHEZ, Sandoval Augusto, *Sistemas ideológicos y control social*. Universidad Nacional Autónoma de México, México 2005, p. 17.

La verdad es un elemento que establece una realidad discursiva con fines políticos. Existe una relación estrecha entre los discursos de verdad y el funcionamiento del poder. Foucault indica que el conocimiento es una invención y no tiene origen.⁹

El paradigma de verdad se concretiza en creencias, las cuales se objetivizan en un discurso obligatorio que reclama un derecho, con el fin de proteger y reproducir el modo de producción imperante. Por tanto, la verdad tratará de ser dicha y buscada como un arma dentro de determinada relación de fuerza, sancionando el cambio de sentido a aquello que es considerado como verdadero.

No se trata de un cambio de contenidos (refutación de antiguos errores, puesta al día de nuevas verdades), ni tampoco de una alteración de la forma teórica (renovación del paradigma, modificación de los recursos sistemáticos), lo que está en cuestión es lo que rige los enunciados y el modo en que se entrelazan unos y otros para constituir un conjunto de proposiciones aceptables científicamente y susceptibles de ser verificadas e invalidadas por procedimientos científicos.¹⁰

La creación de paradigmas impone una visión de la realidad aceptada por la mayoría de los individuos que conforman una sociedad, en donde las estructuras contenidas en ellos se convierte en verdad, de tal forma que el individuo debe llevar a cabo su vida con base en esas verdades, pues de lo contrario, se considerará que no actúa de manera normal.

El actuar de determinada forma de acuerdo a cierto conductivismo explica y predice la conducta de acuerdo a determinados aprendizajes del individuo que conforman su identidad individual y colectiva. Gran parte de las conductas existentes en la sociedad son aprendidas y en numerosas ocasiones se aprenden por condicionamiento, es decir, con base en consecuencias positivas o negativas; siendo lo anterior el resultado del anticipar dichas consecuencias que moldean la forma del comportamiento. El dominar o ser dominado se basa en una verdad que es considerada como la voluntad de cada

⁹ FOUCAULT, Michel. *La Verdad y las Formas Jurídicas*. Gedisa, Barcelona, España, 2005. p. 22.

¹⁰ FOUCAULT, Michel. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Alianza/Materiales. España, 2004. p. 147.

individuo en relación con otras voluntades para actuar en la forma en que se ha prescrito.

Por ello, el individuo acepta el castigo como merecido y la represión como la consecuencia verdadera y justa del actuar distinto a lo que se le prescribe. Esa aceptación es incuestionable por el cerebro influyendo sobre el propio cuerpo y el de los demás para comportarse homogeneizadamente: el verdugo debe actuar como tal, el padre debe reprender a su hijo, el culpable es merecedor de la inyección letal.

El ser humano no es un organismo predestinado desde su nacimiento, no tiene una personalidad innata, sino que a lo largo de su experiencia vital va aprendiendo una forma de ser, de actuar, de pensar, y todo ello va a ser consecuencia, entre otras cosas, de los refuerzos positivos y negativos que recibe, de los castigos, de lo que observa en los demás y de lo que le es construido por una conciencia particular de la realidad.

Las verdades contenidas en la interpretación del mundo de lo concreto se convierten en una conciencia particular de la realidad, en la cual el sujeto no cuenta con los aditamentos mínimos para el desarrollo de su propia conciencia, pues el mundo se le ha dado por quien se encuentra legitimado y legalizado para ello.

El mundo de lo concreto se convierte en un mundo de verdades absolutas que son creadas mediante el lenguaje. El lenguaje tiene como función objetivizar ideologías y dar sentido a las comunicaciones existentes dentro del sistema social, concretando técnicas del ejercicio del poder.

El ejercicio del poder interroga, indaga, registra y obliga a encontrar la verdad para su institucionalización. La verdad es la ley, somete, produce el discurso, juzga, castiga, obliga a determinados deberes e incluso puede destinar a los individuos a cierto modo de vivir o de morir.

Bajo esta tesitura, diremos que la verdad es el resultado de una relación arbitraria entre el conocimiento, las cosas a conocer, y la interpretación de las mismas, de acuerdo a las necesidades del ejercicio del poder y su determinada violencia para perpetuarlo.

d. La normatividad que rige lo “normal”.

La norma-ideología es un instrumento eficaz para la reproducción del ejercicio del poder, pues ella decidirá cuales son las categorías exactas en las que a un individuo o grupo social se le considere peligroso y por tanto, deba ser recluido o estigmatizado.

Las categorías principales del sistema social imperante, se convertirán en sus únicas operaciones, creando conceptos subalternos que permitan excluir todo aquello que no le sea funcional al ejercicio del poder, tales como: “peligroso social”, “enfermo social”, “delito”, “perversidad”, “pereza” y “pobreza”.

Lo Normal y lo Anormal se ha convertido en la polidraridad común de la interacción social, marcando una fase de incertidumbre legal y social; en donde “la verdad” se encuentra en manos de quienes distribuyen a los locos y a los normales¹¹ por los problemas y “soluciones” en nombre de la norma jurídica para el ejercicio del poder, conformando todo un conjunto de instituciones de control, toda una serie de mecanismos de vigilancia y de distribución, tales como el encierro, excluyendo al individuo del mundo social.

El derecho así aplicado se justifica por la necesidad de corregir, de mejorar, de conducir al arrepentimiento y de producir el retorno de los "buenos sentimientos”.

Con la etiqueta de "anormal", se han dado elaboraciones teóricas para el delito y el delincuente, pero con efectos duramente reales para justificar la exclusión.

La nueva economía del poder de castigar se formula en una nueva teoría del castigo y de la criminalidad, donde vemos aparecer por primera vez la cuestión de la naturaleza eventualmente patológica de la criminalidad.¹²

¹¹ Los médicos, psicólogos, psiquiatras, jueces, legisladores y, por ende, cualquier funcionario público que ejerza su poder.

¹² FOUCAULT, Michel, *Los anormales*, op.cit. p. 91

Por ello, el ejercicio del poder atraviesa desde su psique a los individuos como una línea transversal, transformando el mundo de lo concreto existente, en una construcción particular de la realidad objetivizada en tecnologías que lo disciplinan y lo adiestran. El arte del cuerpo crea a un individuo obediente y útil, sometido y disciplinado; Foucault los llamó “cuerpos dóciles”, los cuales se conforman a través de tres operaciones:

1. La vigilancia continua y personalizada,
2. Los mecanismos de control de castigos y recompensas
3. La corrección, como forma de modificación de transformación de acuerdo a la norma-ideología.

Lo anterior tiene como fin común el vincular a los individuos a un aparato de homogeneidad y normalidad social, para ligar a los sujetos al modo de producción, formación o corrección de los productores que habrá de garantizarlo y a sus ejecutores en función de una determinada norma y un efecto común, si no se cumple, que es la exclusión del individuo.

Lo “normal” debe ser controlado mediante la vigilancia continua de los aprendizajes, los trabajos, la expiación de culpas, la actualización de locuras; es decir, se debe ejercer el poder sobre los cuerpos con la finalidad de construirles saber.

La construcción del saber para la formación “normal” de los cuerpos y su disciplina, requiere una constante observación, mediante la creación de las llamadas “ciencias”, tales como la psiquiatría, la psicología, el derecho, la sociología.

Por tanto, el derecho, así como todos los mecanismos que tienen coadyuvancia con él, son un instrumento autopoietico perfecto del ejercicio del poder; lo cual significa que es muy simple excluir la disidencia como lo “anormal” y obligar a los disidentes “anormales” como “normales” cuando se prefiere escapar a un poder judicial represor.

e) La ideologización para la Disciplina.

La disciplina aumenta la fuerza del cuerpo en cuanto a su utilidad y la disminuye en términos políticos de obediencia, por lo que el sujeto depende estrictamente del ejercicio del poder y del sistema de vigilancia que impera en su correlación social. Lo anterior, permite en la sociedad: clasificar, ubicar, vigilar y castigar; para producir individuos, siendo esta producción individualizante un método de dominación.

Un concepto primordial del ejercicio del poder es el individuo indisciplinado; pues nace como un personaje patologizado y moralmente devaluado, puesto que obturó el deseo de los sectores populares de delinquir.

Se crea esa verdad como sistema ideológico social amenazante de la “seguridad ontológica” colectiva.

De esta forma se obtiene la confianza de los individuos hacia las instituciones sociales que le garantizan su permanencia como “sujetos libres”, disfrazando la contingencia de la libertad, en donde la condición humana es paradójica, pues es el punto en donde radica la diferenciación que hacen las categorías del poder para su reproducción y su actividad recursiva.

El funcionamiento de la “sociedad disciplinaria” da constante resultado a través, del estudio de las cárceles y del criminal. Esas instituciones van dirigidas hacia los que resisten y adquieren la etiqueta de loco, de enfermo, de criminal o cualquier otra forma que estereotipe a alguien como “peligroso social”. Desde esa perspectiva se puede comprender el funcionamiento de lo social, analizar la supuesta “normalidad”, concluyendo que ha habido, inmediatamente, una tecnología charlatana del castigo y la prisión.¹³

“La disciplina” del individuo es de vital importancia para el ejercicio del poder, en virtud de que se trata de un instrumento de control de la sociedad que penetra en ella hasta los espacios más recónditos de la psique humana. Los discursos que operan mediante el control social, la vigilancia y con ello la estructura del rendimiento eficaz

¹³ FOUCAULT, Michel, *Vigilar y Castigar*, México 2003, Siglo XXI Editores, paráfrasis, op. cit., p. 236

de los individuos, justifican su utilidad para la reproducción del poder mediante la creación de supuestas capacidades individuales y colectivas, creando roles. Las tecnologías individuales del poder, escrutan dentro de la psique y del comportamiento de los individuos con el fin de homogeneizarlos para producir cuerpos dóciles y fragmentados.

Lo anterior es la muestra exacta de que el poder subsume al individuo al grado de la aceptación, lo aleja de sí mismo, le roba su aparato crítico, le impide analizar cualquier situación. El poder evita que el sujeto se pertenezca y reconozca a sí mismo, por ello rechaza la resistencia individual o social.

El poder opera sobre el cuerpo-psyque de forma tan sutil, que es inevitable que los sujetos se percaten de ello en la repetición de conductas y pensamientos. El poder disciplinario posmoderno centra su atención en el castigo silencioso, que opera con la finalidad de producir cuerpos domesticados capaces de actuar conforme la tecnología del poder lo requiera.

Las disciplinas son creadoras de aparatos de saber y de conocimientos, no son lo mismo que el derecho, sino que su punto principal es la “normalización” de los individuos.

La disciplina es una técnica que buscará obtener un control corporal que vigile, estigmatice, clasifique y castigue el cuerpo de los individuos para convertirlos en cuerpos dóciles para su fácil y eficaz dominación.

f) La realidad construida.

La realidad es una construcción que se basa en determinados “fundamentos” que buscan la cohesión social; mediante certidumbres de seguridad individual, familiar, legal, social; todas esas categorías construidas por el ejercicio del poder.

El consentimiento espontáneo de las mayorías es el resultado de un eficaz ejercicio del poder, en donde éste logra atravesar a cada uno de los individuos, maniatándolos a comportarse y ser en la forma que le sirve para auto reproducirse.

Así el individuo, al perder conciencia de sí y actuando por otro, se convierte en su propio verdugo, enjuiciando a los demás y ayudando a romper la conciencia de los demás al no reconocerlos. De esta forma el que se resiste para lograr la conciencia de lo posible es eliminado por otro alienado y con anormalidades de tipo psicológico más acentuadas que los que va a “justiciar”.

Un individuo puede sentirse culpable por el encarcelamiento de un semejante, y por ello, puede llegar a castigarlo, por considerarlo responsable de su desagradable estado. Cuando el prisionero cae en un estado de angustia, el sentimiento de culpa del guardia se exagera y también su agresividad; por ello puede tender a la nulificación de la víctima.¹⁴

La realidad es construida con base en categorías tales como “monstruos”, “incorregibles” “masturbadores”, “enfermos bio-psicosociales”, entre otros; lo que segrega un gran número de individuos a los que no se les reconoce la mínima cualidad de humano y los que tienden a ser “delincuentes” por su calidad de “anormal”, en virtud por lo cual, merecen ser destituidos de la sociedad, privarles de su libertad en condiciones infrahumanas, o negarle los derechos a que es acreedor un individuo “normal”. Ello permite controlar a los demás miembros de la sociedad, los que realizarán cualquier tipo de conducta, positiva o negativa, para encajar en la realidad normal.

Hermafrodita de Rouen: Marie Lemarcis, quien en ese momento se hacia llamar Marin Lemarcis, se presenta ante el tribunal y los primeros jueces encargan una pericia médica a dos médicos, un boticario y dos cirujanos, quienes no encuentran ningún signo de virilidad. Marie Lemarcis es condenada a la horca, a la hoguera y sus cenizas al viento. En cuanto a su mujer (en fin, la mujer que vivía con él o con ella), la

¹⁴ SANCHEZ, Sandoval Augusto, *Derechos Humanos, Seguridad Pública y Seguridad Nacional*. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México 2000, p. 138

condenan a presenciar el suplicio de su marido... en apelación logran cambiar la condena por que pone en libertad al hermafrodita, se le impuso simplemente el uso de vestimenta femenina y se le prohíbe vivir con ninguna otra persona de uno u otro sexo; por consiguiente la prohibición de toda relación sexual, pero ninguna condena debido al hermafroditismo, a su naturaleza, ni tampoco por el hecho de haber vivido con una mujer aunque su sexo dominante, al parecer haya sido el femenino.¹⁵

g) El ejercicio del poder.

El complejo sistema de instituciones socioculturales que regula la vida cotidiana de la gente y el accionar de la organización social, están condicionados por las necesidades de control y dominación. Por ello, el mundo del lenguaje es seleccionado estratégicamente, logrando el consenso de las mayorías sutilmente, sin necesidad de aplicar la violencia material. El poder no se detenta, se ejerce.

El ejercicio del poder radica en la violencia que en potencia encierra el castigo de determinadas conductas que amenazan a la auto reproducción del mismo. El castigo no solamente es considerado físico, sino que es más efectivo el psicológico como medio controlador.

En Foucault, el discurso sobre el poder es un reflejo absoluto sobre una noción apolítica de éste, pero que sí tendrá al final de su recorrido una repercusión política en lo social, pues el ejercicio del poder permitirá que exista en la sociedad un estado permanente de guerra y la política es su eficacia. Es ilusorio el ejercicio del poder en la actividad política, puesto que ésta no es más que el terror ciudadano de la guerra continuada.

El poder no es sino una relación de fuerzas, una situación estratégica en una sociedad determinada. Por lo tanto, este concepto, al ser relación, está en todas partes; el sujeto

¹⁵ FOUCAULT, Michel, *Los anormales*, op. cit, p.75.

está atravesado por relaciones de poder, no puede ser considerado un ente independiente de ellas, pues es el objeto mismo de lo que se considera saber. El poder, no sólo reprime, sino que también produce efectos de verdad, de saber, es un paradigma actual.

El poder se genera desde la relación social como un linaje y como una topografía, ya que actúa en cada lugar y sobre los miembros de la sociedad en sus más pequeñas existencias, en lo micro y lo macro. Es decir, su discurso se da en los campos políticos o de cualquier otra índole, ya que la noción de poder, abarca desde los cimientos e implica un acto de apropiación de lo que se pueda considerar verdad o totalidad.

El poder es controlador, y para lograr el fin de su subsistencia, debe vigilar al individuo desde su psique, para que éste se comporte como el poder le indica, adecuando su conducta a las prescripciones necesarias para que se auto reproduzca.

De esta forma, el individuo no puede comportarse distinto de lo prescrito, puesto que contravendría sus hábitos, sus costumbres y su propia realidad construida por otros; debe formar parte de la inclusión en la conciencia particular de la realidad, que el mismo poder ha creado y le ha hecho saber y sentir como **“verdad”**. Excluirse equivaldría a violentar las categorías impuestas como obligatorias dentro del propio sistema cerrado, el cual se reproduce reforzando sus reglas.

El poder es un fenómeno inmanente y desvinculable de toda sociedad. Llevar al poder hasta sus últimas consecuencias lo obligar a ser "sí mismo" y tener identidad “por sí”, por ello es preciso su desenmascaramiento. Sin embargo, ello no puede lograrse sin la construcción de la autoconciencia en cada individuo para volverlo sí mismo, por sí mismo y para sí mismo. Esto es lo que le da identidad frente a cualquier otro. Para ello se debe desarrollar la tecnología del yo, la salud del cuerpo y la superación individual. Esto constituye personas capaces de enfrentarse y resistir esa otra autoconciencia llamada poder.

Así, el poder actúa sobre la existencia del hombre, ya que es necesario y está presente en cualquier manifestación humana: en el trabajo, en la ciencia, en la cultura, en el

matrimonio, en el sexo, en la sexualidad, en el arte, en el discurso mismo; como lo indica Foucault las lecciones que yacen en *El Orden del discurso*:¹⁶

Todo está afectado por relaciones de poder. O también se afirma que todo puede ser definido como relaciones de poder y es desde una concepción descriptiva del poder desde donde se podrá organizar una sociedad.

Indudablemente, los poderes crean mecanismos para imponer un determinado orden social con su correspondiente institucionalidad que le sirve para reproducirse y mantenerse. Por ello, es necesario pensar en una nueva doctrina económico-ideológica con la finalidad de encontrar relaciones sociales de producción que no sean un instrumento de colonización y explotación; sino una ideología del reconocimiento del otro.

En *Vigilar y castigar*¹⁷ de Michel Foucault, el poder se desmenuza a partir de una ilustración histórica de la locura durante la edad media y de cómo es gestionada la cordura por parte de la clase dominante que construye mediante su propio discurso el “orden racional”, al institucionalizar la enfermedad a través de las instituciones de salud, creándose centros mentales y de segregación, para recluir gran parte de la población “afectada”, incluyendo indigentes y/o gente pobre, pues molestan al orden hegemónico imperante.

El poder constituye, atraviesa y produce a los sujetos, y éstos son incapaces de percatarse de tal situación, dada la inconciencia en que se encuentran inmersos. El poder como fuerza en relación a otras, es energía actuante que recorre el campo social de un punto a otro. No es una forma evidente, por ejemplo el Estado, sino que se expresa en toda relación; no sólo el represivo, sino que produce, incita, suscita; no se posee, se ejerce, sólo existe en el acto; es un ejercicio en donde los individuos son su instrumento preferido.

No interesa quién lo ejerce, sino cómo se ejerce, le interesa su forma de funcionamiento, el fin del poder: cómo lo ejerce el padre sobre el hijo, el capataz sobre el obrero; el médico sobre el paciente; el maestro sobre el alumno; el hombre sobre la mujer... El

¹⁶ FOUCAULT Michel, *El orden del discurso*, Editorial Marginales, Barcelona, 1999, p. 25.

¹⁷ FOUCAULT Michel, *Vigilar y Castigar*, op, cit,

ejercicio del poder no será más que la capacidad de aceptar en nosotros este conjunto de acciones, derivadas de uno para influir sobre las acciones de los otros.

Si el poder es una relación de fuerza, ella puede ser observada desde una doble dimensión: su capacidad de afectar o bien de ser afectada. La capacidad de afectar lleva implícito el ejercicio del poder, en tanto que el ser afectado provoca la capacidad de resistencia.

En el poder pastoral, la construcción de la subjetividad no es un proceso libre ni espontáneo. Mediante la intervención de estructuras de socialización creadas desde el poder, se logra que el despliegue conductual del individuo se convierta en prolongación de esquemas impositivos, basados en la individualización misma, como los efectos de la confesión.

h) El Castigo, como construcción de la realidad

No es necesario un castigo corporal para dominar a los individuos, éste se ha transformado para una mayor eficacia: el castigo es psicológico. El castigo es una tecnología actual del ejercicio del poder cuya principal función es prevenir la realización de conductas “nocivamente sociales”; y por tanto, al individuo se le vinculará a un aparato de normalización de los hombres, cuyo objetivo principal será vincularlo al modo de producción actual. La solución de la reivindicación de la culpa son las prisiones.

La aflicción que causan las actuales prisiones, que son consideradas como el estandarte de las instituciones que promueven la seguridad de las sociedades, sirven para sodomizar a los individuos internos en ellas, así como a los que se encuentran fuera de las mismas, pues la duración de la estancia depende de la opinión de los “profesionales libres”. Las Instituciones totales son instrumentos controladores de la psique social creando inseguridad a través del miedo.

La pena privativa de la libertad, es una herramienta eficaz para la formación individual, la cual reprime e intimida la acción de resistencia de los individuos al ejercicio del poder represor, que día con día se vuelve más duro, convirtiendo a los individuos del conglomerado social en cuerpos dóciles de la violencia oficial.

La óptica de la vigilancia ejercita los sistemas de control de poder. Así se inicia el principio de la sospecha de todos “los enfermos”, con base en los discursos sobre ellos. *En consecuencia, en esa relación desigual se impone la “conciencia de lo real”¹⁸:*

Que tenga el dominante, es decir, lo que la vencedora considere como verdad y realidad. Así existirá una sociedad jerarquizada que desarrollará un sistema de producción de dominio y explotación del otro, en donde existe una dominación por el poder, mediante la violencia y en donde se excluya todo aquello que no pertenezca a sus normas, considerando a esos excluidos como “enfermos biopsicosociales que rompen la belleza del concierto y la armonía sociales, es decir, los hombres delincuentes.”¹⁹

A través del análisis de las variadas formas de acceso de la palabra se pone de manifiesto la controvertida voluntad de verdad de los dominadores y de sus modelos sociales, cuya consolidación se da bajo la forma de sus instituciones.

Lo marginal es usado como forma de manifestar lo caduco de nuestros modelos culturales, políticos o vitales. Sin embargo, la autoconciencia, como producto de la superación del hombre, no empata con “la racionalidad institucionalizada” y está no puede soportarla; surge así la resistencia como toma de conciencia de un individuo y con ello de un grupo social, convirtiéndose en algo de sumo peligro para “lo establecido”.

Es por ello que los sujetos autoconcientes se vuelven el foco sobre el cual se dirigen los discursos de contención más variados: actividades de entretenimiento insubstanciales, la moral controlada, la sexualidad simulada, la radicalización de las diferencias.

¹⁸ La conciencia de lo real es la relación determinada del yo con un objeto (Hegel) que comienza con el conocimiento aparente de los entes que constituyen el universo y que da al individuo la visión de una realidad, con criterio de verdad. En Augusto Sánchez: “Control Social en México DF.”, Acatlán, Naucalpan 1998, p. 23

¹⁹ SANCHEZ Sandoval Augusto, *Sistemas ideológicos y Control Social*, op, cit, p. 51

El sistema expande sus formas de control para dominar a la diferencia y a las alternativas. Por ello el Estado debe crear estrategias que renueven el mundo del lenguaje del individuo, mediante formas sutiles de dominación, de transformación lingüística del concepto que se tenga del mundo, para redomesticar y reincorporar a la ideología al individuo que duda.

i) La resistencia.

El surgimiento de la resistencia y la oposición, como metodología dialéctica de toda sociedad, es una capacidad prácticamente absoluta como fuerza homogeneizadora.

No importa el grado de control que tenga el poder, la resistencia surgirá inevitablemente y se manifestará con movimientos sociales, intelectuales o culturales, aunque, a pesar de ello, se sacrifique la libertad o la vida de los individuos que se resistan a él. Al respecto, el carácter relacional del poder, radica en la presencia de una “tensión constante” entre éste y la oposición, indicando que donde hay poder hay resistencia.

La dialéctica de los contrarios implica que si hay poder hay resistencia, como contraposición, como una multidimensionalidad que el hombre puede adoptar. Esa resistencia tiene grados y ellos pueden hacer cambiar el ejercicio del poder de igual forma, en niveles.

La respuesta de los sujetos al ejercicio del poder sobre sus cuerpos, sus afectos y afecciones, sobre sus actos y acciones, no es el reverso de las relaciones de poder, sino la parte constitutiva de las mismas. Donde hay ejercicio de la libertad, el poder debe crear mecanismos de autodefensa para sobrevivir y seguir manteniendo sus mecanismos de represión.

La resistencia se basa en un análisis de los actos permitidos y prohibidos, lo cual lleva a un sinnúmero de sentimientos representados: deseos, impulsos pensamientos, cambios, rencores.

*Esta especie de discurso contra el poder, este discurso mantenido por los prisioneros o por los llamados delincuentes, eso es lo que cuenta y no una teoría sobre la delincuencia. Meter a alguien en la prisión, mantenerlo en la prisión, privarle de alimento, de calor, impedirle salir, hacer el amor..., etc., ahí tenemos la manifestación de poder más delirante que uno pueda imaginar.*²⁰

Estos sentimientos representados construyen la conciencia de realidad que le es impuesta al individuo y que representa el mundo en que está inmerso, pero que debe superarla, buscando una conciencia de lo posible constituida por el conocimiento que está más allá del saber obligatorio. Es en ese salto dialéctico donde la resistencia tiene su inicio.

En un sistema de producción desigual, violento e injusto, contaminado por el irracional ejercicio del poder, siempre provoca su propia resistencia, y éste debe crear mecanismos nuevos para seguir reproduciéndose.

Sin embargo, la resistencia continua ante tales mecanismos, evolucionando una y otra vez, de tal forma que, cuando el individuo se logre conscientizar y concretar a la realidad social sus sentimientos, por lo que la resistencia se convierte en absoluta, ya que todo régimen o estructura de poder alcanza su límite, cuando los individuos le dan preferencia al riesgo de la muerte, sobre la certidumbre de tener que obedecer.

Las estrategias de resistencia obligan a la perturbación del orden establecido, provocando fisuras graves. La resistencia tiene su punto de partida y su fin, desde y en la diferencia de lo establecido.

En la asimetría de las diversas y variadas relaciones que se presentan en una sociedad, en sus conflictos y sus luchas, así como en sus cristalizaciones institucionales, **el poder**

²⁰ FOUCAULT, Michel, *Un Diálogo sobre el Poder y otras conversaciones*, op, cit., p. 27.

*es coextensivo al cuerpo social; no hay entre las mallas de su red playas de libertades elementales*²¹. Pero no es posible estar fuera de ese espacio estratégico del poder:

Quienes padecen el ejercicio irracional del poder pueden a su vez actuar y de hecho actúan. Las resistencias mencionadas por Foucault no implican necesariamente su inserción en una estrategia global de resistencia, pero tampoco son actos meramente accidentales o simplemente aleatorios, ya que indica que allí adonde hay poder, hay resistencia.

El conocimiento de la realidad es condicionado por las palabras y formas utilizadas, es la creación de un discurso, en el cual, mediante el ejercicio del poder, se establece el campo perceptivo selectivo que normativiza lo que considera funcional y lo que es infuncional en el sistema, invadiendo a los sujetos de una conciencia de la realidad compuesta de enunciados no pensados por ellos y que lo instrumentalizan y reproducen.

II. La redeterminación de las categorías de la validez del discurso jurídico en la realidad social.

*Jamás es posible asignar, en el orden del discurso, la irrupción de un acontecimiento verdadero: más allá de todo comienzo aparente hay siempre un origen secreto, tan secreto y tan originario, que no se le puede nunca captar del todo en sí mismo.*²²

En toda sociedad la producción del discurso esta a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto numero de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, emitir miedo, incluir y excluir, crear significantes y significados que otorguen “seguridad” psico-social a los individuos, con la finalidad de dominar el acontecimiento aleatorio, con todo y los riesgos que conlleva.

El discurso que justifica el ejercicio del poder consta de elementos prohibidos, es decir, no se puede decir todo y sólo algunos individuos están facultados para decir lo que sí se puede.

²¹ *Ibidem*, p. 82.

²² FOUCAULT, Michel, *La arqueología del saber*, Siglo XXI, México 2007, pp. 39-40

Lo prohibido puede justificar su velo con un elemento como lo es la locura, ya que el discurso de los locos no tiene la misma validez como el de aquellos considerados como “lo normal facultado”. Lo “normal” se convierte en el discurso verdadero sobre el cual se tiene respeto, terror y es necesario someterse a él. Es el discurso pronunciado por quien tiene derecho, ya que decide lo que es justo, además de que atribuye a cada individuo su parte dentro del mismo. Profetiza el porvenir, anunciando lo que va a pasar, contribuyendo a su realización.

La verdad del discurso consiste en el resultado de la institucionalización, la cual crea poderes y saberes, forjándolos en “ciencias”, tales como el derecho, la educación, la religión. Estos poderes y saberes se practican en la sociedad distribuyendo, repartiendo y atribuyendo roles mediante la presión y el poder de coacción, lo que le da al discurso la funcionalidad de una prodigiosa maquina destinada a excluir.

Los discursos mismos ejercen su propio control mediante cosas que han sido dichas una vez y que se conservan porque se sospecha que esconden algo como una riqueza, lo que permite decir otra cosa aparte del texto mismo, con la condición de que sea ese mismo texto el que se diga y el que se realice. Por lo que el discurso se repite una y otra vez, pues sólo puede interpretarse así mismo, mediante los elementos con que consta, cuyo resultado le traerá proposiciones justificadas de valoración científica.

El discurso debe contener elementos disciplinarios que permitan construir proposiciones “verdaderas” que se encuentren a disposición de quien quiera o de quien pueda servirse de él, sin que su sentido o su validez estén ligados a lo dice en su exterior. Por tanto, el horizonte teórico del discurso puede ser restringido y manipulado, en donde la verdad es la obediencia a reglas de una policía discursiva que se debe reactivar en cada uno de sus discursos. De esta forma, la disciplina se convierte en un principio de control de la producción de un discurso.

Así, el control de los discursos, de acuerdo a las condiciones de su utilización, impone a los individuos que los dicen, cierto número de reglas que pretenden no permitir el acceso de ellos a todos. Lo anterior se realiza mediante el enrarecimiento de los sujetos

que hablan con base en la satisfacción de determinadas exigencias, convertidas en ritual, cuyo fin es su cualificación.

IV. CONCLUSIONES.

El discurso inclusivo, desde siempre ha sido conceptualizado como la parte que impone y enfatiza el orden aceptado por la mayoría, es decir, con autoridad, o por quienes no teniendo autoridad, si tienen el poder para imponer su concepto de orden en todo el sistema social.

Los grandes principios ideológicos prevalecientes son mitos socialmente provechosos para ocultar las verdaderas estrategias discursivas del ejercicio del poder. Por tanto, el castigo es la venganza política de la disidencia y de los críticos de la verdad.

Las normas jurídicas, instrumentos claves de un discurso inclusivo, son determinaciones ideológicas que vinculan y generan la experiencia humana con el derecho, la política y la economía, excluyendo a quienes no se enmarquen en sus parámetros. Por tanto el discurso crea una realidad, con una visión de verdad y totalidad, con base en la conciencia particular del dominante, construida y generalizada para todos, mediante un discurso de control que beneficia a sus intereses.

V. BIBLIOGRAFIA.

HABERMAS, Jurguen,
Teoría de la acción comunicativa I,
Madrid 1987,
Taurus.

HABERMAS, Jurguen,
Pensamiento postmetafísico,
Cambridge 1983,
Taurus.

FOUCAULT, Michel,
Genealogía del Racismo,
Altamira, Colección Caronte ensayos,
México, 1996.

FOUCAULT, Michel,
Los anormales,

Fondo de Cultura Económica,
México 2000

FOUCAULT, Michel,
Historia de la Sexualidad, Tomo I, La voluntad del saber,
Siglo XXI editores,
México 2005.

FOUCAULT, Michel,
Historia de la Sexualidad, Tomo II, El uso de los placeres.
Siglo XXI editores,
México 2005.

FOUCAULT, Michel.
Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones.
Alianza/Materiales.
España, 2004

FOUCAULT, Michel,
Vigilar y Castigar,
México 2003,
Siglo XXI Editores

FOUCAULT Michel,
El orden del discurso,
Editorial Marginales,
Barcelona, 1999.

FOUCAULT, Michel,
Microfísica del Poder,
Ediciones Piqueta,
Madrid 1982.

FOUCAULT, Michel,
El Poder Psiquiátrico,
Fondo de Cultura Económica,
México 1998,

FOUCAULT, Michel,
El sujeto y el poder.
UNAM,
México 1998.

FOUCAULT, Michel,
Tecnologías del Yo,
Editorial Paidós,
México 1996.

FOUCAULT, Michel.
La verdad de las formas jurídicas,

Editorial Gedisa,
México 1984.

SANCHEZ, Sandoval, Augusto,
La Política criminal transnacional posmoderna como terrorismo jurídico y de hecho de los Estados.
UNAM, Posgrado Derecho
México, 2004.

SANCHEZ, Sandoval Augusto y Alicia González Vidaurri.
Criminología, Objetos y Métodos de Estudio.
Capítulo Criminológico, revista de las disciplinas del Control Social. Instituto de Criminología “Dra. Lolita Aniyar de Castro.
Universidad de Zulia, Maracaibo,
Venezuela 2002.

SANCHEZ, Sandoval Augusto,
Sistemas ideológicos y control social.
Universidad Nacional Autónoma de México,
México 2005.

SANCHEZ, Sandoval Augusto,
Derechos Humanos, Seguridad Pública y Seguridad Nacional.
Instituto Nacional de Ciencias Penales,
México 2000.